



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

N° 005-2026-MINEM/DGER
Lima, 8 de enero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 026-2007-EM del 4 de mayo de 2007, se crea la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, la cual conforme al Decreto Supremo N° 021-2018-EM del 20 de agosto de 2018, depende funcionalmente del despacho del Viceministerio de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2007-EM del 23 de junio de 2007 y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, regulándose las funciones y atribuciones de la Dirección General de Electrificación Rural;

Que, con Resolución Directoral N° 206-2010-EM/DGER, del 22 de setiembre de 2010 se aprobó la Directiva N° 002-2010-MEM/DGER "Directiva que regula las normas y procedimientos para encargatura de cargo vacante dentro del CAP de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas";

Que, con Resolución Secretarial N° 031-2019-MEM/SG del 28 de mayo de 2019, se aprueba la Determinación de Dotación de Servidores Civiles del Ministerio de Energía y Minas, documento de gestión que contiene de manera estructurada los puestos y posiciones del Ministerio de Energía y Minas; entre los cuales se encuentran lo referente a la Dirección General de Electrificación Rural;

Que, por medio de la Resolución Secretarial N° 033-2019-MEM/SG del 4 de junio de 2019, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos – MPP del Ministerio de Energía y Minas, documento de gestión que contiene de manera estructurada todos los puestos del Ministerio de Energía y Minas; entre los cuales se encuentran los referentes a la Dirección General de Electrificación Rural;

Que, a fin de contribuir con las gestiones de esta Dirección General, se estima conveniente realizar la encargatura de las funciones de cargo vacante de Especialista en Liquidaciones y Transferencias de la Jefatura de Energías Renovables de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, al servidor, Edgar Johnny Escobedo Angulo – Especialista en Energías Renovables;

Que, de conformidad con lo señalado en el subnumeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, "(...) La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos de terceros y, que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificatorio que se dicten en enmienda (...)";

Que, asimismo, el subnumeral 7.1 del artículo 7 del citado Texto Único Ordenado, en relación con el régimen de los actos de administración interna establece que "(...) El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros (...)");

Con la visación, de la Jefatura de Administración y Finanzas y de la Jefatura de Asesoría Legal de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo con sus competencias; y,

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM, y sus modificatorias, N° 033-2019-MEM/SG, N° 034-2019-MEM/SG; y, la Resolución Ministerial N° 352-2025-MINEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada, a partir del 7 de enero del 2026, al servidor, Edgar Johnny Escobedo Angulo, las funciones del cargo vacante de Especialista en Liquidaciones y Transferencias de la Jefatura de Energías Renovables de la Dirección de Proyectos de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, en adición a sus funciones; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar, la presente Resolución al servidor, Edgar Johnny Escobedo Angulo y a la Jefatura de Administración y Finanzas, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
CASTILLO NAVARRO Aldo
Raphael FAU 20517754499 soft
Entidad: Ministerio de Energía y
Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2026/01/08 18:23:57-0500

Visado digitalmente por
CERVANTES HURTADO Christian
Dennis FAU 20517754499 soft
Entidad: Ministerio de Energía y
Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2026/01/08 17:54:07-0500

Visado digitalmente por BAUTISTA
ANCHAYHUA Carlos Manuel FAU
20517754499 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2026/01/08 17:55:58-0500